



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
San Juan de Pasto, diecinueve (19) de julio de 2016

PUBLICACIÓN

**El Suscrito Secretario del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado
en Restitución de Tierras de Pasto**

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	San Joaquín
Área solicitada:	0,410 Has
Departamento:	Nariño
Municipio:	Tangua
Vereda:	Las Palmas
Numero de Matricula Inmobiliaria:	240-167085
Número de Cédula Catastral:	52-788-00-02-0001-0124-000

LINDEROS:

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección Oriente, hasta llegar al punto 2 con una distancia de 10,9 metros con vía pública.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 2 en línea recta en dirección Sur, hasta llegar al punto 3 con una distancia de 29,8 metros con predio de Doris Jamanoy.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección Occidente, hasta llegar al punto 4 con una distancia de 15,6 metros con predio de Camilo Timaran.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección Norte, hasta llegar al punto 1 con una distancia de 33,3 metros con predio de Matilde Montenegro.</i>

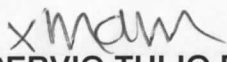
(Tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – fl. 42 cuaderno principal)

Datos del solicitante:

MARTHA LIGIA ROSERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.755.160

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-**2016-00101-00**

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.


SERVIO TULIO BURBANO FAJARDO

Secretario

P/MIMV